

Experiencia aceptada.

LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LA COMPETENCIA DIGITAL

Equipo EducaBlog - www.educablog.es -

1074

De hace un par de décadas a esta parte, la realidad o el contexto digital se ha integrado en la cotidianidad de la ciudadanía tocando diferentes áreas de la misma: laboral, personal, ocio, relacional, etc... De hecho, hoy en día para asegurar una ciudadanía de pleno derecho y en igualdad de condiciones, es necesario garantizar el acceso a las competencias digitales, siendo central en esta área también la igualdad de oportunidades.

Los espacios digitales o virtuales no son lugares anecdóticos destinados únicamente a quienes poseen conocimientos tecnológicos. La accesibilidad y sencillez con que buena parte de la población se nutre de sus servicios hace que cada vez se produzcan más dinámicas relacionales en su seno.

Por todo ello, conocer los códigos, las formas de comportamiento, adquirir las potencialidades, detectar los riesgos, etc... se empieza a hacer cada vez más necesario y, por tanto, pensando en transformación social y en participación ciudadana, no podemos obviar esos espacios y, por consiguiente, como Educadoras y Educadores Sociales hemos de ser conscientes de que estos contextos precisan de un análisis, de una lectura crítica y de un acompañamiento para que, del mismo modo que se interviene en otros espacios, se pueda estar presente en este para extraer todo lo positivo en pos de una buena convivencia social.

En ese sentido, hay que empezar a equiparar a estos espacios digitales o virtuales al mismo nivel que otros. De esta forma, ¿qué respondemos si nos planteamos la pregunta de si el proceso de adquisición de competencias académico-escolares debe ir acompañado de una educación en valores? Del mismo modo que la contestación no ofrece dudas, en el caso de las competencias digitales, tampoco debería haberlas.

De alguna manera, si hablamos de proceso de adquisición de competencias, sean del tipo que sean, estamos hablando, en definitiva, de un proceso educativo y todo proceso que sea educativo, lleva intrínseca una intencionalidad, y una ideología. Así, no sólo hay que enseñar a usar sino a pensar en clave de “para qué” vamos a usar, en este caso, las tecnologías.

En definitiva, la ética y la educación en valores han de acompañar este proceso. De un uso o mal uso de estas competencias pueden derivar en una mayor o menor conflictividad, la aparición o no de mayores problemas, etc... Del mismo modo que en cualquier otro contexto de aprendizaje, sea cual sea el objeto del mismo.

Además, sobre todo de diez años a esta parte, la mayoría de las herramientas digitales están orientadas a la relación entre personas y aunque como herramientas que son pueden parecer desprovistas de valores o sentidos éticos o morales, el uso que se les dé a las mismas sin duda sí los lleva. Además, a pesar de lo dicho, no debemos olvidar lo que decía Marshall McLuhan en 1964: “Formamos nuestras herramientas y luego éstas nos forman”.

Con estas premisas comentadas, va quedando clara la necesidad de intervención de las Educadoras y Educadores sociales en estos procesos. El cómo hacerlo tiene que pasar, como en otros muchos contextos en los que esta profesión interviene, conjugando uno de los verbos que mejor la define:

RES, Revista de Educación Social, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

acompañar. Acompañando a las personas que se acercan o ya están inmersas en estos contextos digitales y mostrándonos como apoyo o figura de cercanía en los mismos.

Desde una perspectiva integral, en el que se entiende como un derecho la asunción del rol de ciudadanos activos y en la idea de garantizar la igualdad de oportunidades, la educación social es igualmente entendida como un derecho y su acción socioeducativa se enraíza en tal idea también en el ámbito de la competencia y la ciudadanía digital. Por lo tanto, se entiende éste como un ámbito más del acompañamiento integral que realizamos a las personas los y las profesionales de la Educación Social.

Asimismo, toca reflexionar y tomar perspectiva de qué suponen estos nuevos marcos de ciudadanía, cuáles son las posturas ideológicas dominantes y con qué intereses y de qué medios se sirven para tales fines. Es decir, que la ciudadanía digital sea una parte más de la propia idea de ciudadanía activa y transformadora.

Dicho lo cual, es a la Administración pública a la que le toca apostar por los Educadores y las Educadoras Sociales formados en competencias digitales del mismo modo que lo hace por Educadores y Educadoras Sociales que adquieren formaciones específicas en otros contextos: educadores de calle, en centros escolares, en prisiones... Es insistir, con todo, en la idea de contexto, de espacio propio. Del mismo modo que la calle o el centro escolar tiene sus propios códigos, sus propias peculiaridades y, por tanto, es necesario poder conocerlos, el contexto digital, las redes sociales en las que está presente la ciudadanía también y, por tanto, un o una profesional que vaya a intervenir en el mismo, ha de conocerlos.

Para ello, no se debe perder la perspectiva de que es un contexto todavía joven y, por lo tanto, puede ser necesario que buena parte del trabajo de los Educadores y Educadoras Sociales parta de la construcción o identificación de sus códigos, sus pobladores, sus normas, etc... ¿Cómo hacerlo? Primero, interactuando en el mismo con el código deontológico profesional como guía que ayude a identificar los rasgos que haya que mejorar en nuestro acompañamiento educativo.

Es decir, no sólo debemos acompañar en este ámbito, sino que también podemos ser referentes en su buen uso y, por otro lado, deberíamos integrarlo en nuestras intervenciones. Por ejemplo, no sólo deberíamos trabajar en un acompañamiento personal con los y las jóvenes en un uso ético, responsable y consciente, sino que deberíamos posibilitar a las familias la autonomía para poder realizar por sí mismas el acompañamiento a sus hijos. Es decir, en el uso de las tecnologías, también tenemos que mirar más allá y adoptar una mirada integral y a distintos niveles (micro, meso, macro)

Pero además de esa experiencia directa o en primera persona, como en cualquier otro contexto, la formación es importante. Leer y leer. Hay literatura abundante para conocer el contexto a pesar de su juventud y no son artículos, libros o webs enfocadas o realizadas desde planteamientos estrictamente tecnocráticos sino que están realizados desde la Psicología Social, la sociología, el Derecho, etc...

También sería conveniente rodearse de expertos que sí tengan la experiencia para poder identificar las características esenciales de los contextos existentes dentro del gran contexto digital.

Pero más allá de todo esto, hay que tener en cuenta lo volubles y flexibles que pueden ser (¿son?) las pautas de conducta en estos espacios. Por tanto, no queda otra que mantener casi de forma permanente encendida una antena que detecte las evoluciones e involuciones en estas competencias. Los cambios en estos contextos son rapidísimos y los usuarios o habitantes de los mismos son quienes más fácilmente los integran.

En ese sentido, una (quizá grandilocuente) tarea que debe atreverse a hacer la profesión es la de promover que esos cambios, esas nuevas conductas, sean lo más solidarias, empáticas, cercanas, incluyentes, etc... posibles. Conseguir, en definitiva, que las evoluciones en el contexto digital se impregnen de Educación Social.

Por todo ello, por esa velocidad mencionada, cuesta identificar límites, referentes, etc... Evolucionan, mutan y cambian demasiado rápido. Lo que sí parece evidente es que, en un porcentaje muy alto,

parten de los comportamientos de buena parte de los habitantes de los contextos digitales, comportamientos que, a su vez, también vienen determinados por influencers, que, igualmente, arrastran la pátina de empresas, medios de comunicación, lobbies etc... Ahí, desde nuestro perfil, hay que estar.

Con todo, la adquisición de competencias digitales sí que conlleva un factor determinante y propio de este contexto. Este no es otro el que, para poder adquirirlas, a menudo, es necesario el poder poseer los recursos para contar con las herramientas para llevarlas a la práctica. En ese sentido, habría que volver a compararlo con otros contextos más tradicionales, típicos o evidentes para tratar de dilucidar esta cuestión. Así, recurriendo nuevamente al ejemplo escolar, nos preguntaríamos qué se hace si una familia no posee dinero para adquirir libros o material escolar. En este caso, normalmente, el centro o los servicios sociales proporcionan o tratan de poner facilidades para subsanar esa deficiencia estructural.

La diferencia, en todo caso, estriba en que, a día de hoy, la adquisición o no de estas competencias no tiene el mismo carácter básico o elemental que, como en el ejemplo, la enseñanza reglada. Pero está claro, como ya hemos comentando, que ya ahora mismo y posiblemente en el futuro la importancia de estas competencias sí sea esencial.

En todo caso, hoy en día, existen muchas promesas (electorales) que abogan por promover la denominada “mochila digital” en los centros, esto es, que se garantice el uso de herramientas digitales en las etapas escolares de primaria y secundaria. Esto, de alguna forma, significa que es a la administración pública a la que le compete asegurar que se potencie la adquisición de competencias digitales y, para ello, tiene que facilitar el acceso a las herramientas necesarias para tal fin.

Además, a nuestro juicio, se debe garantizar, no sólo el acceso a las tecnologías propiamente, sino que debe ser un derecho la educación en el buen uso de las mismas. Debe ser un derecho la educación social en las TICs.

Por el momento, habrá que promover espacios comunitarios en los que la población pueda acceder fácilmente a estos recursos: salas con ordenadores y conexión a internet en los barrios, con presencia educativa para el máximo aprovechamiento de los mismos, etc... Asimismo, se tendrá que trabajar desde un punto de vista más socio-político o desde el activismo para concienciar a los proveedores de estos servicios de que tendrán que tratar de producir sin que los precios de los mismos hagan inaccesibles estas oportunidades digitales a una buena parte de la población.

Se trata, con todo, de evitar discriminaciones en este proceso de aprendizaje. Evidentemente, la ausencia de competencias digitales provoca lo que se conoce como brecha digital. Esta brecha digital se puede entender de diferentes formas: la brecha digital de carácter evolutivo, según la cual puede darse una discriminación entre personas de cierta edad que, por su momento vital, no son capaces de familiarizarse con estas nuevas formas de comunicación y, por tanto, les puede suponer dificultades a la hora de relacionarse con personas más jóvenes o también a la hora de realizar diferentes gestiones que, en algunos casos, sólo se pueden hacer a través de este tipo de canales.

Otro tipo de brecha digital tiene mucho que ver con lo que se comentaba anteriormente. Es una brecha digital de carácter más social y/o económico y tiene que ver con los precios de los dispositivos o plataformas a través de las que se ponen en práctica las competencias digitales adquiridas. O, dicho de otra forma, efectivamente, existen familias y personas que no pueden permitirse hacerse con un ordenador o con un teléfono móvil y, por tanto, no pueden acceder a las oportunidades que estos dispositivos ofertan. De esta forma, comparándose con la población que sí accede a ellos, nos encontramos con otra forma de discriminación.

También hay una brecha digital de naturaleza geográfica, ya que en el denominado tercer mundo el acceso a un ordenador es muy limitado, no tanto a un teléfono aunque la brecha sigue siendo enorme.

Estas serían algunas de las brechas digitales más habituales aunque, en algunos casos, se ha detectado hasta una brecha digital de carácter de género, aunque esto puede ser una apreciación muy residual.

Con todo, lo que sí está claro es que con el objetivo de tratar de reducir o paliar estas brechas, estas discriminaciones relacionadas con el ámbito digital o tecnológico, los y las educadoras sociales tenemos que estar ahí. Primordialmente, como referentes de primer orden en cuanto a la lucha sobre la justicia social se refiere, manifestadas en algunas de estas áreas intergeneracionales, clasistas o de género, citadas anteriormente.

La Educación Social tiene que estar ahí, decimos, creando ciudadanía o disminuyendo brechas sociales a través de las competencias digitales. ¿Lo hace, lo está haciendo? Podemos decir que, como mínimo, lo está intentando y que va tras ello poco a poco. El avance es innegable pero, como ya hemos indicado en relación a los continuos y rápidos cambios, podríamos señalar que hemos llegado tarde y con bastantes resistencias, por lo que aún hay mucho trabajo por mejorar y desarrollar.

Esa lentitud a la que hacemos referencia tiene que ver con el hecho de que aún existen muchas reticencias en cierta parte de nuestra profesión a estos contextos digitales o virtuales, que sigue vislumbrándolos como algo frío, algo deshumanizado y que, por ello, va en contra de la esencia de nuestra profesión. Un cierto sentimiento luddita que, esperamos, se vaya resquebrajando. Desde nuestra experiencia en este ámbito de las infancias y adolescencias interconexiónadas a través de la red, podemos vislumbrar que el campo de intervención al que nos asomamos, no es más que una puerta abierta a la oportunidad de complementar nuestra idiosincrasia presencial. Lo online no como sustituto sino como complemento a la relación personal, al acompañamiento y quién sabe, si al vínculo.

Por ello y más allá de este apunte que no significa otra cosa más que el hecho de que, como hemos dicho, aún nos queda mucho camino por recorrer como colectivo en este ámbito, la Educación Social debe redimensionar su atención en este campo, dándole el espacio que se corresponde a la situación actual, si quiere responder a las necesidades que se están generando y que se generarán en un futuro, siempre próximo.

La ciudadanía, con todo, se empieza a crear por el mero hecho de que las educadoras sociales tengamos presencia en estos contextos. Así, del mismo modo que la creamos cuando estamos en los barrios o en las plazas, aquí también lo hacemos cuando estamos en Facebook o en Twitter.

Asimismo, el intercambio de contenidos, el compartir conocimiento relacionado con nuestra profesión a través de la red, el usar las herramientas de contacto para facilitar las coordinaciones entre profesionales o para promocionar eventos, etc... es una forma de aprovechar las oportunidades para fortalecerlos y, por tanto, a una educación social más fuerte un mayor impacto en la sociedad, en la ciudadanía.